

25

Dicacion), sin que encuentre recursos para poder recurrir  
para los ya agotados, por lo agobiado que se halla  
este vecindario por la disminucion notable de sus  
productos Agricolas efecto de la nube destructora que  
asola al Pais, dejandolo sumido en la miseria, y sin  
la esperanza si quiera de mejorar su situacion  
por la tenaz y larga sequia que no ha permitido  
si quiera se verifique la siembra en la mayor parte  
del terreno, asi como tambien la perdida de lo  
poco que se ha sembrado, por la ya dicha falta de  
Nubias. Y este Ayuntamiento tomando en conside-  
racion la mocion hecha por dicho Señor Concejal  
se cree en el imprescindible deber, de elevar su supli-  
ca al Gobierno de la Provincia, para que este  
lo haga en su caso al de la Gracia, a fin de que  
hecho cargo de la urgente necesidad y carencia  
absoluta de recursos, se le conceda una cantidad  
dada de fondos del capitulo de caridad de  
publicas, como en circunstancias analogas  
lo ha hecho con otras localidades, para evitar  
en la parte que sea posible el quita y pone prole-  
taria de esta Villa, se halla en el lamentable caso  
de no poder ser socorrida en tan apremiantes ne-  
cesidades. Que estas mismas razones con otras  
que nadie desconoce, ni mucho menos la co-

